



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003929-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias piloto efectuadas entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de conciliación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de CONCILIACIÓN, se compromete a promover la colaboración entre las administraciones de ambas Comunidades Autónomas encargadas de esta materia, acuerdan concertar sus políticas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, y, a tal efecto, se consideran prioritarios los mecanismos de colaboración.



Se pregunta:

Relación de experiencias piloto en el ámbito de la conciliación y de la racionalización de horarios laborales efectuadas en ambas Comunidades Autónomas, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016, con indicación del lugar, fecha y concepto de las actuaciones.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez y

José Ignacio Martín Benito